



MUNICIPALIDAD  
DE CHACLACAYO

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 258 - 2015/MDCH**

Chacacayo, 26 AGO 2015

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 214-2015/MDCH, se designó a la Arq. Rosa María Quispe Morante, como Gerente de Desarrollo Urbano de esta Corporación Edil;

Que, es necesario designar a un funcionario responsable de efectuar las coordinaciones necesarias con el Programa de Mejoramiento de Barrios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, estando a lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) de artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Designar como funcionario responsable de efectuar las coordinaciones con el Programa de Mejoramiento de Barrios del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a la Arq. Rosa María Quispe Morante, Gerente de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Distrital de Chacacayo, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

**Artículo Segundo.-** Encargar a la Gerencia de Desarrollo Urbano, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

c.c. ALC  
GM  
SG, Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Lino Delgado Villalobos  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE